

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

CIEMPOZUELOS

PERSONAL

PROCESO SELECTIVO BASES REGULADORAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE ARCHIVERA/O MEDIANTE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, PARA NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS

Corrección de errores materiales

En relación a la publicación de las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal de una plaza de archivera/o mediante selección por concurso-oposición en turno libre, para nombramiento como personal funcionario interino para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales del Ayuntamiento de Ciempozuelos de una plaza vacante de archivera/o en la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos, personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A2, NCD 20, aprobadas bases por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 20 de junio de 2024, y aprobada convocatoria por resolución de Alcaldía número 2153/2024, de 16 de julio, publicadas ambas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024. Detectado error material, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento del requerimiento del director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, recibido el 16 de agosto de 2024 y competente en la materia, se procede a la siguiente corrección de errores detectados en la referida publicación, aprobada por la Resolución número 2456/2024, de 27 de agosto de 2024:

En la página 389 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024. Tema 6 de las materias generales;

- Donde dice: "...Ley 4/2003, de 28 de febrero, para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI ...".
- Debe decir: "...Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: ...".

En la página 390 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024. Tema 4 de las materias específicas;

- Donde dice: "... Normativa de la Comunidad de Madrid: La Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y sus normas de desarrollo".
- Debe decir: "...Normativa de la Comunidad de Madrid: La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid y la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid".

En la página 390 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024. Tema 8 de las materias específicas;

- Donde dice: "... El calendario de conservación ...".
- Debe decir: "... La tabla de valoración...".

En la página 390 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024. Tema 17 de las materias específicas;

- Donde dice: "... Tema 17. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Objeto y régimen jurídico. Principios de la protección de datos: Calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, datos especialmente protegidos, deber del secreto. Derechos de los ciudadanos: acceso,

rectificación, oposición, cancelación. Ficheros de titularidad pública: creación, modificación o supresión...”.

- Debe decir: “...Tema 17. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Objeto y régimen jurídico. Principios de la protección de datos: Calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, datos especialmente protegidos, deber del secreto. Derechos de los ciudadanos: acceso, rectificación, oposición, cancelación. Ficheros de titularidad pública: creación, modificación o supresión: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) ...”.

En la página 391 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio de 2024, materias específicas, se deben añadir los siguientes temas:

Añadir los siguientes temas a las bases:

- Tema 19. La normativa de la Comunidad de Madrid en materia de Patrimonio Cultural. La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y sus normas complementarias de desarrollo.
- Tema 20. La normativa de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental (I): el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y los reales decretos de traspasos en esta materia.
- Tema 21. La normativa de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental (II). La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid: disposiciones generales y archivos y Sistemas de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Tema 22. La normativa de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental (III). La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid: gestión documental y funcionamiento de los archivos.
- Tema 23. La normativa de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental (IV). La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid: documentos y Patrimonio Documental Madrileño, y su protección y promoción.
- Tema 24. El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid (II): órganos superiores que lo conforman, organización y régimen jurídico. El Órgano de armonización y coordinación del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Tema 25. El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid (III): los Subsistemas de Archivos de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.
- Tema 26. Valoración y selección de documentos. Metodología e instrumentos resultantes.
- Tema 27. Los órganos de valoración y selección documental: la Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Archivo de la Asamblea de Madrid y la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de la Comunidad de Madrid. Organización régimen jurídico.
- Tema 28. La Administración del territorio y el régimen municipal durante la Edad Media y Edad Moderna, con especial referencia a su evolución en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Tema 29. La Administración local en la Edad Contemporánea: el municipio, la provincia y la Diputación Provincial de Madrid.
- Tema 30. Archivos, fuentes documentales y bibliografía de referencia para el estudio del Municipio en España hasta el final del Antiguo Régimen y en la Edad Contemporánea, con especial referencia a la Comunidad de Madrid.

En Ciempozuelos, a 29 de agosto de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/14.127/24)

